

# Cómo apoyar a las *kinship families* de menores migrantes no acompañados

## Introducción

En los últimos años, un número récord de menores migrantes no acompañados (MMNA) han llegado a los Estados Unidos. Entre 2017 y 2022, [más de 385 000 MMNA](#) fueron detenidos mientras intentaban cruzar la frontera hacia los EE. UU. Esta población especial de migrantes [se define](#) como niños y niñas menores de 18 años que cruzan a los EE. UU. sin estatus migratorio legal y sin tener a alguno de sus padres o a un tutor legal en el país que les pueda brindar atención de forma *inmediata*. Entre los [motivos](#) que los obligan a cruzar la frontera están huir de la violencia y de las pandillas, la inestabilidad económica o el deseo de reunirse con familiares que ya se encuentran en los Estados Unidos. Viajan a la frontera entre México y los EE. UU. solos, con traficantes o en grupos, y algunos de ellos llegan con hermanos, familiares o sus propios hijos.

## ¿Quiénes son los menores migrantes no acompañados?

Suelen ser adolescentes, en su mayoría varones, y casi en su totalidad provenientes de América Central.



El 72% tienen entre 15 y 18 años



El 64% son varones  
El 36% son hembras

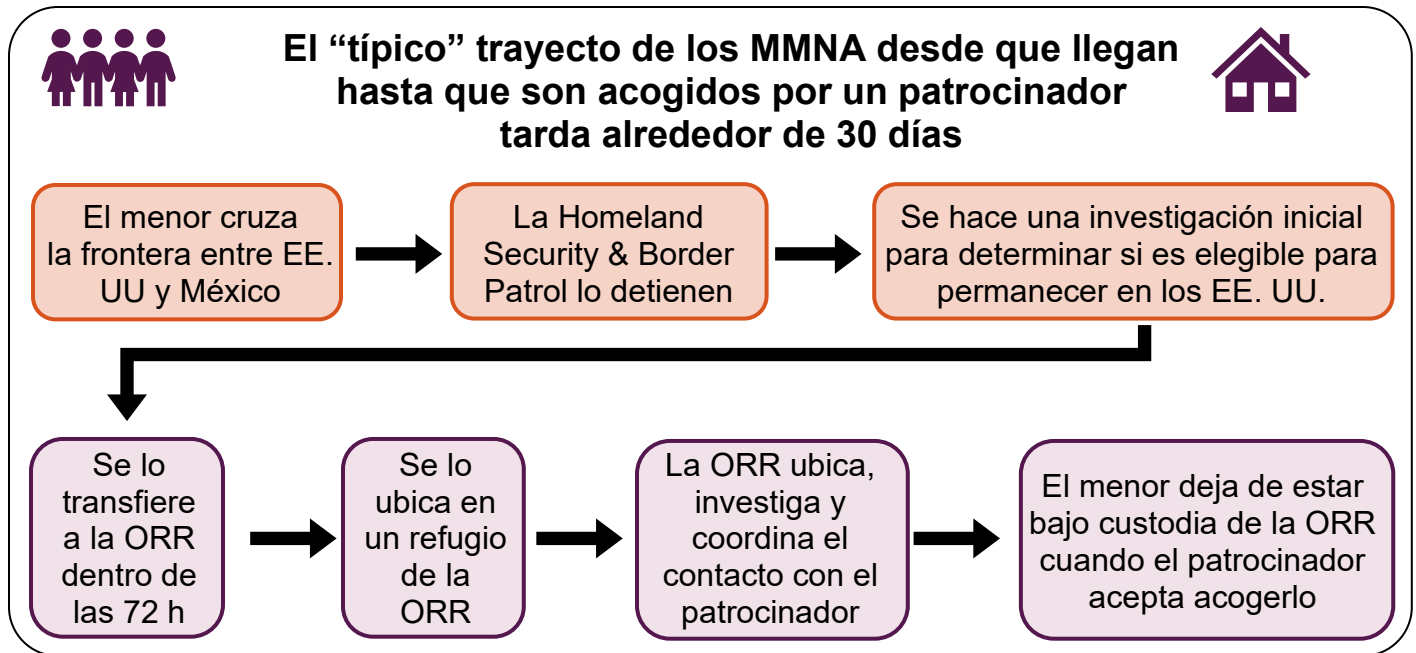


Países de origen:  
Guatemala 47%  
Honduras 29%  
El Salvador 13%  
Otros 11%

## ¿Qué sucede cuando un MMNA llega a los EE. UU.?

En el diagrama a continuación se resume el proceso por el que deben pasar los menores migrantes no acompañados cuando ingresan a los EE. UU. Sin embargo, es importante remarcar que cada historia es única y que, en épocas de mayor migración, puede que sus casos se

retrasen y deban pasar un largo tiempo bajo custodia. La Office of Refugee Resettlement (ORR) es el principal organismo gubernamental responsable del cuidado inmediato de los menores y de encontrarles un patrocinador adecuado que les pueda dar acogida.



Este gráfico se realizó con información de la [Hoja informativa sobre menores migrantes no acompañados \(MMNA\)](#) del National Immigration Forum y un [diagrama](#) del Department of Health and Human Services de los EE. UU.

## La importancia de los familiares en los casos de menores migrantes no acompañados

Lo que ocurre con estos menores luego de que son recibidos por su familia es de vital importancia para los programas de *kinship* y *grandfamily* en todo el país. Si bien muchos de estos niños se reúnen rápidamente con sus padres, que ya están en los EE. UU., más del **60% son acogidos** por patrocinadores que son sus familiares. Cuando son liberados, los MMNA residen en comunidades de todo el país, principalmente en los estados de Texas, California, Florida y Nueva York. Para más información, consulte los datos por [estado](#) y [condado](#) que ofrece el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE.UU.

Los términos “*grandfamilies*” y “*kinship families*” en este documento se refieren a las familias donde un familiar (abuelos, otros parientes o amigos de la familia) cría a un menor ya que sus padres no pueden hacerlo. Son términos intercambiables para referirse a este tipo de familias.

**El 60% de los MMNA son acogidos por familiares**

## Los complejos retos que enfrentan las *kinship families* de los menores migrantes no acompañados

Al igual que todas las *kinship families*, las de los menores migrantes no acompañados (MMNA) necesitan apoyo para afrontar el reto que implica acoger a un menor de forma repentina y, a veces, inesperada. Las *kinship families* que cuidan a los MMNA enfrentan [retos complejos](#), como el acceso restringido a los servicios de ayuda para menores, las barreras lingüísticas y el miedo a las agencias gubernamentales. En esta sección se mencionan algunas de las necesidades más comunes que tienen los MMNA y sus cuidadores. Sin embargo, no es una lista exhaustiva. Para más información sobre esta población, consulte la sección "Recursos" en las páginas 5 y 6.

En este informe de Generations United, "[Amor sin fronteras: grandfamilies y la inmigración](#)" podrá leer más (en inglés) sobre los retos que deben enfrentar las *kinship families* con sus familiares migrantes.

### Asuntos legales

Es probable que los familiares a cargo de menores migrantes no acompañados necesiten tener acceso no solo a abogados de inmigración que asesoren a los menores en los tribunales de inmigración, sino también a abogados de familia que los puedan ayudar a obtener la custodia del menor u otros derechos que les permitan tomar decisiones médicas y educativas. Además, la intervención del tribunal de familia es necesaria para ciertas vías de acceso a la ciudadanía.

### Ayuda económica

Debido a su condición de inmigrantes o a la del menor, muchos familiares puede que no tengan acceso a todos los beneficios públicos. Además, la ley de "carga pública" puede impedir que las personas consideradas "susceptibles de pasar a depender principalmente del gobierno" obtengan la residencia legal permanente. El temor a esta ley puede impedir que los cuidadores accedan a la ayuda que podrían tener derecho a recibir. Sin embargo, es importante señalar que la ley de "carga pública" no se aplica a todos los beneficios. Por ejemplo, los programas de nutrición, el Programa de Seguro Médico para Niños y la mayoría de los beneficios de Medicaid están exentos de ser alcanzados por esta ley, lo que significa que quienes no sean ciudadanos pueden recibir estos beneficios y aun así ser elegibles para la residencia legal permanente. Para más información sobre la ley de "carga pública", lea este [comunicado](#) (en inglés).

### Salud física y mental

Muchos menores migrantes no acompañados no tenían acceso a atención primaria en su país, por lo que pueden tener necesidades de salud no satisfechas. A menudo no traen consigo los registros de vacunación para la inscripción en la escuela, lo que obliga al niño a recibir muchas vacunas de nuevo. Por la experiencia traumática vivida en su país de origen, el viaje a los EE.

UU. y su nueva vida en otro país, puede que el niño necesite ayuda psicológica de profesionales con formación especializada en la salud mental de esta población.

## **Vivienda**

Si los propios familiares son inmigrantes o no tienen su documentación en regla, les puede resultar difícil conseguir vivienda, por ejemplo, por no tener puntaje crediticio, una cuenta bancaria o número de la seguridad social. Además de la presión económica, esto podría ser un obstáculo en caso de necesitar una vivienda más grande para acoger al menor que se incorpora a la familia.

## **Educación**

En muchos casos, la educación de los menores migrantes no acompañados puede haber sido limitada o haberse interrumpido, lo que significa que, además de necesitar apoyo lingüístico en la escuela, puede que necesiten obtener créditos y apoyo académico para ponerse al nivel de sus compañeros y poder obtener su título de educación secundaria o el GED (Desarrollo Educativo General).

## **Bienestar infantil**

Los menores migrantes no acompañados (MMNA) suelen ser acogidos por familiares sin que intervenga el sistema de bienestar infantil, por lo que no cumplirían con los requisitos para recibir ayudas de manutención para hogares de acogida ni a los subsidios por *kinship*. Según se conoce por otros casos, algunos MMNA acaban en hogares de acogida luego de haber sido recibidos por su patrocinador porque este ya no puede hacerse cargo de ellos o por conflictos familiares. Además, puede que los cuidadores duden a la hora de solicitar ayuda por la desconfianza o el miedo que les genera la intervención del gobierno.

## **Pasos para que su programa de *kinship* pueda brindarle ayuda a las *kinship families* de menores migrantes no acompañados**

- 1. Conéctese con gente y averigüe.** El primer paso para ampliar su programa y así atender las necesidades de una nueva población siempre debe ser ponerse en contacto con defensores y otros grupos de su comunidad que ya estén trabajando con esta población. Es probable que en su comunidad ya haya organizaciones que brinden asistencia a familias migrantes. Averigüe qué servicios hacen falta y cómo su programa podría contribuir a los programas que ya existen.
- 2. Evalúe las necesidades de su comunidad.** Haga una evaluación exhaustiva de las necesidades de su comunidad e identifique las carencias en los servicios destinados específicamente a los migrantes. Puede acceder a los datos de la ORR para saber

cuántos menores migrantes no acompañados están tramitando su permanencia en su estado y condado para comprender mejor la dimensión del potencial de esa población. Las organizaciones que asisten a los migrantes puede que no den abasto y necesiten ayuda. Por ejemplo, puede ayudar a las familias migrantes a llenar formularios o hacer llamadas para localizar un proveedor médico y así orientarlos con el uso de nuevos sistemas, así como colaborar con los administradores de casos que trabajan en organizaciones de inmigración y manejan gran cantidad de casos al mismo tiempo.

- 3. Sea especialista en esta población.** Si usted cuenta con orientadores o administradores de casos para *kinship*, le vendría bien tener a alguien especializado en esta población y que trabaje en su formación continua. Quienes estén al frente de su programa deben conocer en detalle los requisitos de elegibilidad de ciudadanía que su comunidad debe cumplir para obtener servicios. Si su programa brinda asistencia legal, asegúrese de que sus proveedores tengan formación sobre las necesidades legales de esta población y conozcan a otros abogados de inmigración para hacer consultas.
- 4. Cree servicios con sensibilidad cultural.** Es probable que los servicios que ofrece actualmente deban ser evaluados y adaptados para atender mejor a las *kinship families* de menores migrantes no acompañados. Procure que sus servicios tengan en cuenta las diferencias culturales. Se deben revisar todas las etapas de su programa y sus servicios. Por ejemplo, en las conversaciones de admisión se deben evitar las preguntas directas sobre la situación migratoria de la familia. También es necesario facilitar recursos y apoyo en la lengua materna de la persona. Si bien el español es el idioma más común entre esta población, se hablan otros idiomas, incluidas lenguas indígenas para las que puede ser más difícil encontrar traductores. Para más información sobre cómo brindar servicios que atiendan la diversidad cultural, lea la guía de Generations United, "[Familia Latinas extendidas: Ayudando a los niños latinos a prosperar a través de la conexión a la cultura y la familia](#)". Como parte del proceso de diseño del servicio, asegúrese de incluir las voces y las opiniones de las personas más cercanas al problema, los cuidadores y los propios menores migrantes no acompañados.
- 5. Forje relaciones y cree un proceso de derivación.** Dar a conocer sus programas y servicios a las *kinship families* de menores migrantes no acompañados requerirá de relaciones sólidas en la comunidad y de un proceso de derivación que ayude a las familias a ponerse en contacto con su programa a través de personas de confianza. Puede que sea necesario adaptar las palabras y los nombres que utiliza para garantizar que su programa conecte con las familias. Por ejemplo, cuando se traduce a otros idiomas, la palabra "*kinship*" puede no transmitir el mismo significado.

## Recursos

Es posible que en su comunidad existan muchos grupos locales y recursos disponibles. A continuación, encontrará una lista de algunos recursos nacionales que puede utilizar para informarse.

## General

- ▶ El [Center for Immigration and Child Welfare](#) ofrece información actualizada, novedades y artículos de investigación sobre las familias migrantes que participan del sistema de bienestar infantil.
- ▶ En el [sitio web de la ORR](#) hay información sobre los programas para menores migrantes no acompañados, así como datos y glosarios con definiciones y términos.

## Asuntos legales

- ▶ En la página [“Unaccompanied Children & Immigration 101” \(Información fundamental sobre menores no acompañados e inmigración\)](#) del American Bar Association se ofrecen webinaros en inglés sobre opciones para obtener el estatus legal en EE. UU. y servicios legales con foco en las experiencias traumáticas.
- ▶ [Kids in Need of Defense \(KIND\)](#) brinda servicios de ayuda legal y asistencia social para menores migrantes no acompañados. Además, en el sitio web de KIND se publican actualizaciones sobre las políticas relevantes, artículos y otros recursos.

## Salud mental y bienestar

- ▶ [Girasol](#) es una gran comunidad global de apoyo para el bienestar de las familias migrantes. En su sitio web hay guías sobre cómo brindar asistencia que tenga en cuenta las experiencias traumáticas y libros de actividades para menores migrantes no acompañados. La organización también realiza capacitaciones y consultas sobre intervenciones con foco en los traumas vividos.
- ▶ La National Traumatic Stress Network tiene un [recurso para entender los problemas de salud mental que atraviesan los MMNA](#).

---

La Grandfamilies & Kinship Support Network: A National Technical Assistance Center (Network) ayuda a las agencias gubernamentales y a las organizaciones sin ánimo de lucro de los estados, las tribus y los territorios a trabajar más allá de los límites jurisdiccionales y sistémicos para mejorar los apoyos y servicios para las familias en las que los abuelos, otros parientes o amigos cercanos de la familia están criando a los niños cuyos padres no pueden hacerlo. Para más información, visite [GKSNetwork.org](#).

*La Network cuenta con el apoyo del Administration for Community Living (ACL), del U.S. Department of Health and Human Services (HHS), como parte de una asignación de asistencia financiera por un total de \$9.950.000, con un 95 por ciento financiado por ACL/HHS y \$523.684 y 5 por ciento financiado por fuentes no gubernamentales. Los contenidos son de las autoras y no representan necesariamente las opiniones oficiales ni el respaldo de ACL/HHS o del Gobierno de los Estados Unidos.*

La Network es un proyecto de  
Generations United.

**generations  
united**

Because we're stronger together®